

Quillota, 17 de Noviembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 10.611 /VISTOS:

1. Ordinario N° 5931 de 08 de noviembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita VºBº para autorizar comisión de servicio a los funcionarios detallados más adelante y quien suscribe, quienes participarán como comisión organizadora, prestando apoyo administrativo y logístico para la Jornada de Capacitación del Departamento de Salud, en la localidad de Las Cruces, en la comuna del Tabo, los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2022;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
4. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** comisión de servicio a los funcionarios que a continuación se detallan, quienes participaron como comisión organizadora, prestando apoyo administrativo y logístico para la Jornada de Capacitación del Departamento de Salud, en la localidad de Las Cruces, en la comuna del Tabo, los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2022.

N°	NOMBRES	RUT	CARGO
1	MONICA QUIROGA FERNANDEZ	10584719-K	SUBDIRECTORA DE MODELO EN RED
2	ROGELIO MONSALVE MASSO	16302229-k	ENCARGADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
3	MARIA JOSE VERGARA REYES	13985918-9	ENCARGADA PLATAFORMA GESTION FAMILIAR
4	MELISSA RIVERA PARADA	18511347-7	ENFERMERA
5	DOMINIQUE VILLANUEVA ABURTO	19213626-1	ANTROPOLOGA
6	VALESKA ARAYA TORRES	13429682-8	ENCARGADA CENTRO AYUTUN
7	JAVIER GAHONA LOPEZ	16540674-5	FUNCIONARIO CENTRO DE PROMOCION DE SALUD Y CULTURA
8	EDUARDO MOYA LOPEZ	14167224-K	FUNCIONARIO CENTRO DE PROMOCION DE SALUD Y CULTURA

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que los días en que el Director del Departamento de Salud esté en comisión de servicio, la subrogancia de su cargo será ejercida por el Dr. Pablo Lira Mendiguren.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/XVA/VAM/AEB/LFR/CER/lfr/yss